

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

3232

Dr. Juan Carlos Arizaga G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000012

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEPROMEC TECNOLOGIA Y PRODUCCIONES MECANICAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 22 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEPROMEC TECNOLOGIA Y PRODUCCIONES MECANICAS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Vigésimo Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 OCT. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

XLV/11.

Se transcribe de la escritura pública
número 3084
de fecha 22 de agosto de 1995
del Notario Décimo Segundo del cantón Quito
conforme a la muestra de conformidad
establecida en el Decreto 173
del 14 de agosto de 1975, por lo que
en el Registro Oficial 858 de 1995
se inscribe el presente Auto.

Quito, 20 de Octubre de 1995

[Firma]
El Registrador
Dr. Juan Carlos Almeida